

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9480**      *CRISAOR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único, mediante acta de consignación de decisiones de fecha 14 de diciembre de 2018, decidió reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 803.002,11 euros mediante la amortización de 133.611 acciones nominativas, de valor nominal 6.01 cada una de ellas, quedando fijado el capital social en la suma de 999.997,89 euros, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de conformidad con el artículo 317 y concurrentes de la Ley de Sociedades de Capital, que sólo será disponible con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, todo ello a los efectos de equilibrar patrimonialmente la compañía.

Barcelona, 14 de diciembre de 2018.- El Administrador único Can Damià Gestió, S.L., representada por don Alejandro Figueras Garriga.

**ID: A180075158-1**